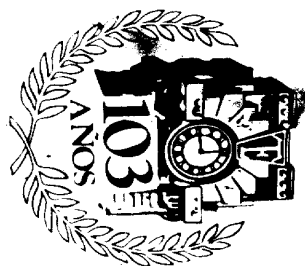


EL TELEGRÁFO



DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Año 104

Guayaquil, martes 2 de febrero de 1988

3 secciones 32 páginas Edición No. 37590

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA ""INMOBILIARIA SANTA DANIELA S.A.""

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía ""INMOBILIARIA SANTA DANIELA S.A."" se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 8 de diciembre de 1987, ante la Notaria Décima Tercera del cantón Guayaquil, doctora Norma Plaza de García; ha sido aprobada por la Señorita Intendente de Compañías de Guayaquil Encargada, economista Eufemia Uvidia Salto, mediante Resolución No. 88-2-1-1- 00160 del 20 ENE. 1988 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el No. 1.462 el 25 de enero de 1988.

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, la señora Marjorie Adúm Ziadé, divorciada, ecuatoriana y domiciliada en Guayaquil, en su calidad de Gerente de la indicada compañía.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 1'500.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 2'000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: por Compensación de Créditos la suma de S/. 1'500.000,00

5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- La accionista que suscribe el aumento de capital es la señora Marjorie Adúm Ziadé.

6.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento del aumento de capital, se reforma el Artículo Sexto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: el capital social es de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en dos mil acciones nominativas ordinarias de un mil sucres cada una.

Guayaquil, enero 29 de 1988

Ab. Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
OFICINA DE GUAYAQUIL

Febrero 2